

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 09:50 hs. del día martes 14 de mayo de 2019, se da inicio a la 3ra Reunión Ordinaria de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes, en la sede Sánchez de Loria 443.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Directora, Lic. María Martha Gigena; por el Claustro de Profesores las/os profesoras/es Pablo D'Aquino y Romina Romero Mancini como titulares y Jimena Olivari como suplente; por el Claustro de Auxiliares Docentes, el Prof. Edgardo Mercado como titular; por el Claustro de Estudiantes, la Srta. Florencia Landini del Río, como titular y por el Claustro no Docente, la Sra. Valeria Azema como titular.

También se encuentran presentes el Secretario Administrativo, Lic. Rubén Bello; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Lic. Patricia Dorin; el Prosecretario de Investigación y Posgrado, Lic. Marcelo Isse Moyano; el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo; las estudiantes María Laura Rodríguez y Rocío Saavedra y la TND Sandra Yorio.

En primer lugar, la Lic. Gigena informa de una nota presentada vía correo electrónico por la Consejera Rivarola donde realiza dos pedidos a ser contemplados en la próxima edición del proyecto "Del aula a la escena", a tratarse en el día de la fecha. Motiva dicha presentación la suspensión de la reunión de Comisión EUyBE por falta de quórum y su imposibilidad de asistir a la presente sesión por razones laborales.

Evaluada la nota, se aprueba su incorporación en el Punto 17 del Orden del Día.

En segundo lugar, la Lic. Gigena solicita la incorporación de otro tema en relación al calendario académico, de acuerdo a lo dispuesto por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a las modificaciones de fechas del receso invernal con posterioridad a la aprobación del calendario académico del DAM por parte de este consejo. A este respecto, el Rectorado habilitó a que cada Unidad Académica determine el receso de acuerdo a su necesidad institucional, pero resultando conveniente que todas las dependencias se signen por el mismo periodo de funcionamiento.

Evaluada la necesidad, por unanimidad se aprueba la incorporación del tema como Punto 7 del Orden del Día.

A continuación, previo al inicio del tratamiento del Orden del Día, la Decana Directora desea informar a las/os Sras/es Consejeras/os de los siguientes temas:

*Fallecimiento de la Prof. Silvana Caspani, Titular de la asignatura “Análisis del Movimiento”. Lamentablemente se produjo el fallecimiento de la docente, y el mismo fue comunicado a los miembros de la UNA, pero por decisión de sus allegados el sepelio se realizó solo para los familiares.

En lo que respecta a la cuestión académica, la Sec. Académica se reunirá con la Adjunta de la cátedra, Prof. Yamile Anun, a los fines de garantizar la continuidad de la oferta, siendo lo más probable que la docente quede a cargo de la cátedra.

Siendo las 10:05hs ingresa la Consejera Titular por el Claustro de Estudiantes, Srta. Natalia Santillán.

*Capacitaciones

El pasado 24/04/19 se llevó a cabo la capacitación de “Universidad y Sociedad en contextos de encierro”, que es parte del proyecto de Extensión aprobado por el Ministerio y en el cual participan por primera vez en conjunto la Carrera de Artes de la Escritura del ATCA y el DAM. Estuvieron presentes miembros de todas las partes, las y los estudiantes que forman parte del GEAM y funcionarios de las instituciones en las que se encuentran los menores con los que se trabajará en talleres de escritura y movimiento.

*Elecciones 2019

Ya se viene cumplimentando con el cronograma electoral, siendo hoy el último día para que los estudiantes que no estén en el padrón hagan el pedido de incorporación,

*Estrenos

La Compañía de Danza estrena la obra *Cadáver Exquisito* de Juan Jesús Guiraldi y Mauro Cacciatore los días 01 y 02 de junio en el Teatro de la Rivera; y la obra *Me había levantado temprano y tardaba en prepararme para existir* de Lucía Giannoni el día 23/06/19 en el Cultural San Martín, en el marco del Premio Graduados a la Creación.

*Bienal de Performance 19

Hoy y mañana se llevarán a cabo las conferencias de Boyana Kunst en el marco de las XIII Jornadas de Investigación en Danza, quien además dictará un seminario de doctorado.

*Mantenimiento edilicio

En la 2da Reunión Ordinaria de CD-DAM 2019 se había aprobado la compra de pintura para impermeabilización y también de elementos de limpieza. Al respecto, este viernes se hace la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la 2a Reunión Ordinaria CD-DAM 2019

Habiendo sido remitida con anterioridad para su lectura, por unanimidad de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento se aprueba el Acta correspondiente a la 2da Reunión Ordinaria de CD-DAM 2019.

2. Refrendo Res. DD-DAM 050/19 s/ Adjudicación compra de cartuchos y tonners a las firmas Premier Tecnología por un monto de \$4641 y Suri Tonner por un monto de \$18.710 (Fuente 11)

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo debido a la necesidad de agilizar las tramitaciones correspondientes que lograron mantener las ofertas de los insumos mencionados, en el marco del proceso inflacionario actual.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 050/19.

3. Refrendo Res. DD-DAM 051/19 s/ Adjudicación compra de materiales eléctricos a las firmas Paternal SA por un monto de \$5.291,61 y Electro Descuentos SA por un monto de \$25.851,91 (Fuente 11)

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo en base a las mismas razones que el punto anterior.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 051/19.

Siendo las 10:15hs ingresa la Consejera Titular por el Claustro de Graduados, Lic. Verónica Litvak.

4. S/ compra de uniformes del personal de mantenimiento y servicios generales del DAM por un justiprecio de \$ 65.000 (Fuente 11)

Esta compra se encuadra en el Decreto 366/06. Otros años la misma se hacía en forma conjunta en todo el ámbito de la UNA, coordinada por el Rectorado, pero como en esta oportunidad aún no se gestionó, se estimó oportuno que el Departamento iniciara la compra considerando que se cuenta con la partida presupuestaria de acuerdo a la distribución aprobada en el año 2018 y que es con la que se está ejecutando el año 2019. A posteriori, se tramitará el reintegro a la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros de la UNA (para su imputación a la Fuente 11 del DAM), o bien se les solicitará que directamente efectúen el pago a la empresa.

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la compra de uniformes del personal de mantenimiento y servicios generales del DAM por un justiprecio de \$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil).

5. Propuesta de actualización de importes de las publicaciones del DAM

Las publicaciones del DAM son producto de la articulación entre las actividades de enseñanza, investigación, extensión y producción artística y que su edición se realiza con los Recursos propios de esta Unidad Académica, teniendo como prioridad la circulación del conocimiento y la continuidad de las políticas editoriales en este contexto de crisis.

En base al proceso inflacionario que viene atravesando el país en los últimos años, el cual trajo aparejado un sostenido aumento de los costos editoriales, y teniendo en cuenta que la última actualización en el precio de las publicaciones del DAM se realizó en el año 2016 según Res CD-DAM 240/16; el Secretario Administrativo y la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil del DAM solicitan que se evalúe un incremento en los precios de venta de todas las publicaciones del DAM; cuya propuesta fue enviada oportunamente vía correo electrónico.

Evaluada la necesidad, por unanimidad se aprueba la actualización en los precios de las publicaciones del Departamento de Artes del Movimiento a partir del 14/05/19 como consta en la información enviada, por un porcentaje de 25%.

6. Nota de solicitud s/ contratación anual del servicio de recarga y control de matafuegos del DAM por un justiprecio de \$20.000 (Fuente 11)

Se trata de un procedimiento que hay que hacer en forma anual a los fines del normal funcionamiento edilicio en términos de seguridad.

Evaluada la necesidad, por unanimidad se aprueba el llamado a ofertas para la contratación del servicio explicitado.

7. Modificación calendario académico 2019

De acuerdo a lo informado oportunamente en relación a que este año el receso invernal en la Ciudad de Buenos Aires será desde el 22 de julio al 03 de agosto del corriente, resulta necesario trasladar una semana el inicio y finalización de clases del 2do cuatrimestre, manteniéndose la cantidad de semanas. Este cambio contempla la reprogramación en las fechas de inscripción a materias.

Ante lo expuesto, por unanimidad se aprueba la modificación correspondiente, estableciéndose el receso invernal entre el 22/07/19 y el 03/08/19, iniciando las clases el 19/08/19 y manteniendo la cantidad de semanas de dictado y exámenes previstas inicialmente.

8. Refrendo Res. DD-DAM 044/19 s/ designación supletoria Rosana Elizabeth OCHOA como Ayudante de Primera d/s en asignatura "Técnica de la Danza Moderna III a IV" -cátedra Grinstein-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el normal dictado de la asignatura en cuestión, teniendo en

cuenta la solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares de la Ayudante de 1ra, Prof. Lucía Lacabana Cenzano desde el 17/04/19 hasta el 30/06/19.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 044/19.

9. Refrendo Res. DD-DAM 048/19 s/ otorgamiento estado de excedencia a María Belén MENESCARDI como Ayudante de Primera d/s de la asignatura “Expresión Corporal V a VI” –cátedra Fermani-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de viabilizar su pedido, teniendo en cuenta que el mismo se encuadra en el Decreto 1246/15. Dicha licencia será desde el 29/05/2019 hasta el 12/07/2019.

La Lic. Gigena añade que, si bien este pedido es un derecho, es necesario pasarlo por Consejo Departamental en función de la necesidad de dar continuidad a la docente designada en su reemplazo, que es el punto siguiente del Orden del Día.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 048/19.

10. Refrendo Res. DD-DAM 049/19 s/ dar continuidad en forma supletoria a la Prof. Cecilia BENAVIDEZ como Ayudante de 1ra d/s en asignatura “Expresión Corporal V a VI”--cátedra Fermani-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el normal dictado de la asignatura en cuestión, teniendo en cuenta que la Ayudante de 1ra, Prof. María Belén Menescardi, al término de su licencia por maternidad usufructuaría la Licencia Anual Ordinaria pendiente de 2018 (desde el 13/05/2019 hasta el 28/05/19) y luego hará uso de Licencia por Estado de Excedencia (desde el 29/05/2019 hasta el 12/07/2019).

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 049/19.

11. Refrendo Res. DD-DAM 053/19 s/ designación supletoria Florencia Chidichimo como Ayudante de 1ra d/s en asignatura “Expresión Corporal III a IV” –cátedra Goñi- con motivo licencia médica Prof. Costa

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el normal dictado de la asignatura en cuestión.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 053/19.

La Lic. Gigena agrega que en caso de que la Prof. Ayelén Costa no se reintegre el 15/05/19, en la próxima reunión se podría evaluar el cambio de estatuto de la Prof. Florencia Ciliberto de Ayudante de 1ra a JTP para que la cátedra no quede solo con la titular y dos ayudantes.

Siendo las 10:30hs se retira la estudiante Rodríguez.

12. Refrendo Res. DD-DAM 055/19 s/ designación Patricia Clarke como Ayudante de 1ra en materia “Fundamentos de la Expresión Corporal” –cátedra Wiskitski– desde 06/05/19 hasta el 31/07/19

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el normal dictado de la asignatura en cuestión, teniendo en cuenta el otorgamiento a partir del día 31/03/19 de la baja presupuestaria en forma provisoria por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio al Profesor Rubén Osvaldo Oddo, DNI 11.332.022, en su cargo de Adjunto ordinario –dedicación simple– en la asignatura “Fundamentos de la Expresión Corporal” –cátedra Wiskitski–. (Resolución CD-DAM 265/19); así como también la licencia médica de la Titular, Prof. Judith Wiskitski. La Lic. Gigena comenta que a pesar de lo propuesto en la sesión anterior, el Prof. Oddo no va a ser reintegrado porque su abogado previsional así se lo recomendó ante la posibilidad de que no le abonaran la jubilación. No obstante, se mantendrá en la cátedra en carácter de profesor invitado para que pueda dictar alguna clase, así como también para garantizar una transición durante este 1er cuatrimestre en cuanto a la composición del equipo docente de la cátedra en cuestión.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 055/19.

13. Refrendo Res. DD-DAM 056/19 s/ otorgamiento Licencia sin goce de haberes por razones particulares a Paola Alejandra CASTRO como JTP en la Cía. de Danza y nota Prof. Grinstein solicitando designación supletoria Cecilia Pagano

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de viabilizar su pedido, teniendo en cuenta que el mismo se encuadra en el Decreto 1246/15.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 056/19.

La Lic. Gigena cuenta que resultó problemática esta licencia en función del proyecto de la Compañía de Danza y el tener que reemplazar una docente solo por tres semanas. Llegado el momento de la presentación del informe de la directora sobre este año de trabajo de la Compañía, se espera que la Prof. Grinstein haga la evaluación de este cambio.

Por Nota 1060/19 la Prof. solicita en su reemplazo la designación de la Prof. Cecilia Eugenia Pagano en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos –dedicación simple– desde el 24/05/19 hasta el 14/06/19, quien reúne la formación académica y trayectoria profesional para desempeñarse en el cargo de referencia.

Teniendo en cuenta la diversidad de espacios curriculares del DAM donde se desempeñó la docente postulada, por unanimidad se aprueba la designación en forma supletoria desde el 24/05/19 hasta 14/06/19 de

Cecilia Eugenia Pagano como Jefa de Trabajos Prácticos -dedicación simple- para el dictado de un seminario de “Técnica de la Danza Clásica” orientado a las/os estudiantes becarias/os de la Compañía de Danza del Departamento de Artes del Movimiento.

14.S/Propuesta de modelo para la presentación de Proyectos de Cátedra del DAM para ciclo lectivo 2020

Los programas correspondientes a las asignaturas que forman parte de los Planes de estudios constituyen un discurso académico a través del cual se explicitan los enfoques y perspectivas pedagógicas de las cátedras a cargo del dictado de contenidos. Dichos programas son un documento de valor administrativo y organizativo, conducente a la tramitación de los títulos de grado que otorga este Departamento, los cuales deben estar disponibles para la consulta de la comunidad en general y de las/os interesadas/os en particular.

La presentación de los Programas correspondientes a cada ciclo lectivo es responsabilidad de las/os profesoras/es a cargo de las cátedras, de acuerdo con lo establecido en cuanto a contenidos de la asignatura en vínculo con el Plan de estudios respectivo, carga horaria, organización de la oferta académica y actualización de propuestas pedagógicas.

La Lic. Gigena informa que a partir de algunas problemáticas surgidas en la elaboración de programas, la Secretaría Académica plantea una propuesta de modelo de presentación de Programas para las asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica (la cual fue enviada oportunamente vía correo electrónico para su análisis), que incluye algunas indicaciones para homogeneizar las presentaciones sin afectar el criterio de los docentes. La gran mayoría de los ítems se mantiene, solo algunos puntos fueron actualizados y otros más aclarados.

Evaluated el documento, y reconociendo la necesidad de una actualización del formato establecido con el objetivo de unificar los criterios de organización y presentación de propuestas; por unanimidad se aprueba el modelo de presentación para los Programas de las asignaturas que se dictan en el ámbito del DAM-UNA; estableciendo que el modelo mencionado entrará en vigencia a partir de la presentación de propuestas para el Ciclo Lectivo 2020, que se realizará del 11 al 22 de junio del corriente año.

Asimismo, se estima oportuno que, a posteriori de su implementación, se evalúe su funcionamiento.

15.S/Aprobación del Proyecto de creación de la publicación virtual “Investigaciones en Danza y Movimiento” del Departamento de Artes del Movimiento de la UNA

La Lic. Gigena recuerda a los Sres. Consejeros que este proyecto forma parte del programa de gobierno de la actual gestión. Se trata de una publicación virtual de orden académico y artístico que sea indexable y forme parte de índices de revistas científicas, de acceso libre y carácter semestral.

El proyecto en cuestión se empezó a trabajar a finales de 2017, y se retomó este año, haciendo consultorías con diversos organismos que trabajan con publicaciones académicas.

La propuesta del nombre deviene de la intención de elegir palabras que sean de búsqueda sencilla en internet. Para dar inicio a este proyecto, se contará con una capacitación a cargo del CAICYT – CONICET, la cual ha sido presupuestada en \$15.000 (pesos quince mil) por la capacitación de hasta diez personas.

La publicación será un espacio de legitimación de los estudios que asume el DAM en relación a otros ámbitos educativos.

La Lic. Gigena añade que se establecerá un doble referato ciego, lo cual quiere decir que dos personas evalúan la propuesta de nota a publicar sin conocer el/la autor/a, y a la vez quien la escribió desconoce quien la evaluó.

En relación a la cuestión idiomática, la publicación recibirá textos en tres idiomas: castellano, portugués e inglés.

Habiendo sido oportunamente enviado el proyecto para su consideración, se lee el ítem “Enfoque y alcance”: “*Investigaciones en Danza y Movimiento* es una publicación académica editada por el Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina). Ofrece una plataforma de construcción de conocimiento acerca de la danza y el movimiento, abriendo un espacio de intercambio y debate, particularmente desde y para Latinoamérica. Su objetivo principal es promover y difundir la investigación académica en esta materia, tanto en sus formatos habituales como en perspectivas innovadoras en relación con la producción artística y las manifestaciones artísticas contemporáneas.

Las temáticas/perspectivas sugeridas pero no excluyentes en relación con la danza y el movimiento son: historia, teoría, crítica, creación artística/composición; relación con otros lenguajes; nuevas tecnologías; performance; corporalidad; pedagogía; gestión; curaduría.”

La Lic. Gigena estima oportuno aclarar que no es una revista de papers científicos ni tampoco tiene una perspectiva de legitimación endogámica, razón por la cual se propuso un Consejo Asesor externo cuyas/os integrantes de reconocida trayectoria, a los que se sumarán otras y otros a posteriori. Entre ellos se cuentan: Gustavo Blazquez (UNC – Argentina), Sabrina Mora (UNLP– Conicet– Argentina), Noel Bonilla (ISA – Cuba), Victoria Fortuna (Reed College – EEUU), Idoia Murga Castro (CSIC –España), Andrea Sznizek (UFV–Brasil), Ileana Diéguez (UAM – México), Margarita Tortajada (CENIDI – México), Sergio Pereira (UFRJ – Brasil), Cristina Fernandes Rosa (Ude Roehampton – Inglaterra) Anamaría Tamayo Duque (Universidad de Antioquia – Colombia) y Susana Tambutti (UNA– UBA, Argentina).

A su vez, la publicación contará con un Comité Editorial interno de acuerdo con las funciones propuestas en el proyecto, integrado por: Diana Piazza, Marcelo Isse Moyano, Patricia Dorin y Gabriela D’odorico. La entidad editora de la publicación será el DAM–UNA, y tendrá la

dirección de la Lic. María Martha Gigena y el cargo de Editora estará a cargo de la Dra. María Eugenia Cadús.

Evaluada la propuesta, y reconociendo la importancia de que el Departamento de Artes del Movimiento continúe desarrollando acciones que contemplen la producción y difusión del conocimiento, siendo una de las misiones irrenunciables de la universidad; por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el Proyecto de creación de la publicación virtual *Investigaciones en Danza y Movimiento* en los términos planteados en el proyecto puesto a consideración.

16.S/ designación de docentes para seminarios de posgrado

A continuación se informa de los próximos seminarios de posgrado a dictarse, cuyos docentes ya fueron aprobados oportunamente para dictar los espacios curriculares en cuestión desde cohortes anteriores, por lo que corresponde realizar los actos administrativos correspondientes a sus respectivas designaciones:

- a) María Esther Castello como Titular por el período 29/06/2019-13/07/2019 para el dictado del seminario “Taller de Técnicas Corporales I” correspondiente a la cohorte 2019 de la Especialización en DMT y Maestría en DMT
- b) Victoria Fortuna y Victoria Pérez Royo como titulares por el período 03/06/19-08/06/19 para el dictado del seminario optativo “Cuerpo y dimensión política”, correspondiente a la cohorte 2019 de la Especialización en TCD
- c) María Verónica Rende como Titular y María Eugenia Lacour Argerich como Co Titular por el período 01/06/2019-29/06/2019 para el dictado del seminario “Fundamentos de la DMT con niños” correspondiente a la cohorte 2017 de la Especialización en DMT y Maestría en DMT
- d) María Verónica Rende como Titular y María Eugenia Lacour Argerich como Co Titular por el período 03/07/2019-24/08/2019 para el dictado del seminario “Observación y Práctica con niños” correspondiente a la cohorte 2017 de la Especialización en DMT y Maestría en DMT

Se aprueban por unanimidad las designaciones de los docentes mencionados ut supra en los seminarios enunciados.

17.Refrendo Res. DD-DAM 054/19 s/aprobación del encuentro Grado Investiga 2019

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de arbitrar los medios correspondientes a la organización de la actividad con la mayor antelación posible, y teniendo en cuenta que la anterior edición fue en 2016 y su realización resultó satisfactoria en el ámbito de la comunidad del DAM.

El Lic. Isse Moyano resalta el interés de este encuentro para aquellas/os que están realizando su trabajo final de graduación, y graduadas/os recientes de los últimos dos años (2017 y 2018). Recabada la información, hay un total de 173 (ciento setenta y tres) personas en esa condición. La metodología consiste en armar mesas de intercambio de experiencias sobre la instancia final de la carrera y las experiencias de inserción laboral de las/os graduadas/os en espacios afines a su formación.

Este tipo de actividades intenta desarticular el imaginario de que un trabajo final de graduación tiene como único fin el egreso universitario y la titulación de grado, para resignificarlo como un disparador de postulación a becas e incorporación en proyectos de investigación, entre otras vertientes posibles de continuidad.

La actual edición se llevará a cabo en el mes de junio del corriente, considerando que en diciembre finalizan los actuales proyectos de investigación, por lo cual las/os graduadas/os recientes y graduandas/os pueden reconocer en este espacio una oportunidad para incorporarse a los proyectos de investigación que se inicien en el próximo año.

La Lic. Litvak expresa que hay una tendencia natural de aislamiento una vez que se termina de cursar la carrera, siendo común que en la instancia de elaboración del trabajo final de graduación, los estudiantes se auto gestionen la búsqueda de propios recursos para realizar la tesina. Por tal razón, subraya la importancia de este espacio por su intercambio y nexo de graduandas/os y graduadas/os recientes.

La Lic. Gigena señala que lo observado por la Lic. Litvak se complementa con un trabajo que viene realizando la Secretaria Académica. Debido al cambio de reglamento de graduación aprobado en diciembre último (Resolución CD-DAM 400/18), se están repensando las funciones de directores y co directores de tesinas, así como también las correspondientes a los jurados, de modo tal de aunar criterios tanto de elaboración como de evaluación de tesinas. En este sentido, en un futuro próximo sería importante generar un encuentro entre estos roles a los fines de intercambiar experiencias de situaciones comunes necesarias de modificar.

La Lic. Litvak añade que resulta fundamental mostrar a las/os graduadas/os las dimensiones que puede abordar su trabajo final de graduación, así como también las distintas instancias de articulación que ya existen en la institución para acompañar el proceso de realización.

La Lic. Gigena remarca la importancia de la difusión entre las cátedras, así como también en los últimos tramos de las materias de composición, sobre las implicancias de la elaboración de una tesina,

El Lic. Isse Moyano informa que, de acuerdo a la disposición de espacio para la realización de la actividad, se aspira a un total de cincuenta asistentes. La instancia de inscripción es muy sencilla para facilitar la participación. No obstante, hay bastantes personas que ya expresaron su dificultad de poder formar parte del encuentro.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 054/19.

18.S/Aprobación del Cronograma 2019 Primer Cuatrimestre del proyecto "Del aula a la escena"

La agrupación estudiantil Kinésica, con representación por la minoría estudiantil en el Consejo Departamental del DAM, presentó oportunamente el proyecto "Del aula a la escena. Proyecto estudiantil de práctica escénica" para posibilitar la exhibición de trabajos coreográficos de las y los estudiantes de las Licenciaturas en Composición Coreográfica que se dictan en nuestro Departamento, solicitando para ello la utilización del espacio sito en Caffarena 72 de la Ciudad de Buenos Aires, el cual pertenece a la UNA.

En función de ello y de las propuestas ya realizadas por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del DAM en la sede Caffarena, ha sido posible acordar con el Rectorado de la UNA la utilización de ese espacio con el fin de realizar presentaciones de trabajos enmarcados en asignaturas de "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico", "Improvisación y Taller Coreográfico" y "Realización y Montaje de Espectáculos" que forman parte de las currículas de todas las menciones. Teniendo en cuenta que se aprobó la incorporación y tratamiento de la nota presentada por la Consejera Rivarola sobre este tema, se procede a su lectura.

En primer lugar, solicita la inclusión de los trabajos que surjan de los niveles I a V de la materia "Expresión Corporal".

Este pedido ya se había tratado anteriormente, reafirmandose en esta oportunidad que dicha materia no tiene como objetivo la composición de materiales para ser exhibidos o con un objetivo de exploración coreográfica, aunque de ellos pueda resultar esto. Su inclusión, además de resultar dificultosa la asunción de un incremento de la participación en función de la disponibilidad de recursos, no respetaría lo expresado entre los objetivos del proyecto, donde se explicita que las presentaciones que se postulan deben haber sido conducidas por "la producción de un trabajo de montaje escénico y/o performático". Si se plantea una secuencia de composición en asignaturas técnicas como Expresión Corporal, es con un fin instrumental para la incorporación de contenidos prácticos, pero no con un fin escénico ya que no es el objetivo de dichos espacios curriculares.

En este sentido, se agrega que el espíritu del proyecto "Del aula a la escena" no se corresponde a una muestra de ejercicios o prácticas áulicas. Ante todo lo argumentado, por unanimidad no se aprueba el pedido explicitado.

La segunda solicitud de la Consejera Rivarola refiere a la posibilidad de contemplar en la programación los trabajos inscriptos en el 2do cuatrimestre de 2018, cuya edición del proyecto debió suspenderse por razones ajenas al DAM, en base a la organización del G-20.

Se observa que si bien cada edición considera únicamente los trabajos emanados del cuatrimestre en curso para poder atender a la demanda de

participación en base a los recursos disponibles, resulta razonable este pedido, por lo que la organización se podría comunicar con aquellas/os inscriptas/os del cuatrimestre anterior para preguntarles si aún tienen intención de mostrar dichos trabajos.

Se aprueba este pedido por unanimidad, estimando oportuno no explicitar dicha excepción en la comunicación institucional ni en la reglamentación para evitar confusiones, sino la comunicación directa con quienes hubieran presentado su propuesta en la convocatoria anterior.

Evaluada la totalidad del documento concerniente al proyecto, con sus correspondientes bases y cronograma, y reconociendo que esta iniciativa permite una productiva articulación entre las actividades áulicas de creación y la circulación de las mismas, el intercambio de experiencias y la práctica de montaje por parte de las y los estudiantes del DAM; por unanimidad se aprueba la realización del proyecto “Del aula a la escena. Proyecto estudiantil de práctica escénica” en el ámbito del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes a realizarse en la sede Caffarena 72 de esta institución.

19.S/Aprobación de la convocatoria, cronograma y jurados del XIII Premio Estímulo a la Creación 2019

El Departamento de Artes del Movimiento de la UNA ha venido impulsando la realización del Premio Estímulo a la Creación desde el año 2007 con el fin de apoyar y promover la producción artística en el ámbito de las artes del movimiento en general y de la universidad en particular.

Las doce ediciones del Premio Estímulo a la Creación han tenido una excelente repercusión en el conjunto de estudiantes de esta Unidad Académica, evidenciando entre las/os postulantes un alto nivel en cuanto a la calidad de la producción artística.

La Lic. Gigena considera pertinente mencionar que del listado de estudiantes que obtuvieron el Premio Estímulo a la Creación, muchas/os de ellas/os hoy son coreógrafas/os y/o docentes de la institución.

En función del continuo proceso inflacionario, para esta edición se propuso oportunamente el otorgamiento de dos premios de \$ 12.000 (pesos doce mil) cada uno que resultó aprobada por Resolución CD-DAM 216/19 (gastos referidos a la FF 12 de esta Unidad Académica)

Por unanimidad se aprueba la realización del XIII Premio Estímulo a la Creación, y las correspondientes Bases de la presente Convocatoria -que contemplan la modalidad de inscripción y el cronograma- y las pautas para la Rendición de Cuentas.

Asimismo, se aprueba la composición del jurado con los profesoras/os Mariana CARLI, DNI 23.938.139, Gabriela PRADO, DNI 20.213.519, y Pablo Javier ROTEMBERG, DNI 20.592.465; el graduado Matías GOLDIN, DNI 28.418.461; y la coreógrafa externa Fabiana María BINETTI, DNI 26.571.817.

Se estima oportuno explicitar que a partir de la presente edición no se designarán jurados en carácter de suplentes debido a la dificultad de

ocupar dichas vacancias. Por tal motivo, en primer término se aprueba la composición de las/os jurados titulares y, si fuera necesario, en la próxima reunión se analizará la necesidad de designar jurados suplentes.

20. Nota 844/19 s/ donación audiovisual Prof. Liliana Toccaceli de la obra "Domingo" de Eleonora Comelli

Por unanimidad se aprueba la donación mencionada y se agradece por la misma a la Prof. Toccaceli.

21. Asuntos varios

No hay temas para tratar en ese punto.

22. Fecha de la próxima reunión

Teniendo en cuenta que la semana de elecciones es del 10 al 14 de junio, la idea sería tener la reunión a más tardar el viernes anterior, 07 de junio. Depende de la cantidad de temas que haya, se hará en esa fecha o con posterioridad a los plazos que surjan del proceso electoral.